



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-00920872-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-00920872-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma denominada SUIZO ARGENTINA S.A., solicita la baja de su habilitación, otorgada por Disposición ANMAT N° 7562/16, como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGISTICO DE MEDICAMENTOS, en el domicilio de la Av. Piedrabuena 3770, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 32/2020 del 07 de enero de 2020.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma SUIZO ARGENTINA S.A., legajo N° 070, con domicilio en la Av. Piedrabuena 3770 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGISTICO DE MEDICAMENTOS.

ARTICULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica Laura Cecilia SANZETENEA, Documento Nacional de Identidad N° 24.314.311, Matricula Provincial N° 14.675, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., a partir del 06 de enero de 2020.

ARTICULO 3°.- Cancélase el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición ANMAT N° 7562/16 de fecha 14 de julio de 2016.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese al interesado de la presente Disposición. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2020-00920872-APN-DVPS#ANMAT